

visualizando y deconstruyendo  
el ESTIGMA



# Reflexiones y Recomendaciones Buenas Prácticas Informativas sobre **PROSTITUCIÓN**

© del texto: los autores

© de la edición: GIFES-Universitat de les Illes Balears  
GEPiB

Octubre 2013

Depósito Legal: PM 188-2013

Impresión y encuadernación: Impresrapit

El contenido de este documento es propiedad de sus autores y no puede ser utilizado con fines comerciales.

Puede ser distribuido con fines de formación, promoción y sensibilización, siempre con la referencia a la fuente original y autoría.

**Autoría** Maria Fuster\_periodista\_[@mariafust] con el **GEPiB**

**Edita** El Instituto Balear de la Mujer y el Grup d'Investigació i Formació, Educativa i Social de la Universidad de las Islas Baleares

Guía elaborada por el

**GEPIB**

(Grupo  
de Estudios  
sobre  
Prostitución  
Islas Baleares)

El **GEPIB** se creó el año 2003. Está integrado por representantes de entidades públicas como el Instituto Balear de la Mujer, la Regiduría de Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento de Palma y la Universidad de las Illes Balears y representantes de organizaciones sociales que atienden a las personas que ejercen la prostitución como Casal Petit (Hermanas Oblatas), Cruz Roja, Fundación de Solidaridad Amaranta y Médicos del Mundo. También participan profesionales del mundo jurídico y del periodismo.

---

**REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES. BUENAS PRÁCTICAS INFORMATIVAS**

**GEPIB GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE PROSTITUCIÓN ISLAS BALEARES**

El Grupo de Estudio de la Prostitución en Illes Balears (GEPIB) constata la necesidad de mejorar el tratamiento de la prostitución en los medios de comunicación. Se trata de una realidad compleja, muy invisibilizada y que implica un estigma para las personas que la ejercen. Teniendo en cuenta el potencial de estos medios como transmisores de valores culturales, ideas y modelos, así como su influencia en las pautas de comportamiento y en los marcos interpretativos de la sociedad, el GEPIB pretende facilitar a los periodistas herramientas comunicativas y material para reflexionar sobre este tema

# ÍNDICE

<b>1. Reflexiones previas</b>	6
-Quién se dedica a la prostitución?	
-Tráfico de personas con finalidad de explotación sexual	
-Legislación actual	
<b>2. Análisis del tratamiento de la prensa escrita balear</b>	14
-Fuentes	
-Sensacionalismo	
-Tractamiento de las personas que viven en el mundo de la prostitución	
-Prostitución en la calle	
-Interpretación y visión de los periodistas	
-Fenómeno invisibilizado	
-Criminalización	
<b>3. Recomendaciones. Buenas prácticas informativas</b>	22



# 1. REFLEXIONES PREVIAS

---

El lenguaje esconde prejuicios sociales muy profundos.

“Eres un/a hijo/a de **PUTA**”. Es el peor insulto. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua ser un/a hijo/a de puta es ser una mala persona.

El **ESTIGMA** en el pasado fue visible. En el siglo XVII en Francia, al igual que a los ladrones y a los condenados a muerte, a las prostitutas se les marcaba en la piel con un hierro caliente, la Flor de lis, ( $\Psi$ ) que simbolizaba el alma, la luz. Así se las identificaba como indeseables para el resto de su vida. Anteriormente, en la Edad Media, la mayoría de las leyes obligaban a las mujeres que ejercían la prostitución a llevar señales en su vestimenta como por ejemplo lazos.

En la actualidad, el estigma continua, hasta el punto de que hay mujeres que padecen más por el hecho de ser discriminadas, apartadas de la sociedad que por el hecho de ejercer la prostitución, ya que encuentran dificultades en su día a día, como por ejemplo, a la hora de alquilar un piso o en lo que afecta a la integración escolar de sus hijos.

El problema se agrava si a los prejuicios sociales contruidos en torno a la prostitución se suman las estigmatizaciones racistas y xenófobas que envuelven el fenómeno migratorio.

En el contexto de la prostitución, aunque parezca lo contrario, por la imagen que se difunde, no tiene por qué haber vejaciones, explotación o violencia. Per tanto, nunca se tendría que dar por hecho ningún tipo de maltrato. Pero a menudo sólo se habla de esta realidad en los medios de comunicación. Incluso cuando es noticia el asesinato de una prostituta, no siempre se explican los motivos, como si fuera “normal” que sean víctimas de agresiones.

Para combatir esta realidad de menosprecio, condena o marca social sería conveniente tratar el tema sin juzgar y manteniendo el máximo **RESPECTO** hacia estas personas.

Teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno y sin entrar en el debate de si la prostitución es una manifestación del sistema patriarcal y su ejercicio significa una forma de violencia de género o si la prostitución es un trabajo, y su ejercicio se considera un servicio sexual. Más allá de cualquier posicionamiento, lo que es evidente es que son las mujeres las que más padecen la carga negativa que lleva asociada. Y mientras el cliente la puede vivir





como una doble vida pero sin perder su integración social, para muchas mujeres puede significar la exclusión. Por lo cual la mayoría de ellas intentará ocultar como se ganan la vida. De esta forma, la prostitución permanece en **SECRETO**, al margen de la vida convencional.

La PERSONA QUE SE PROSTITUYE suele ser una mujer y así queda reflejado en los datos recogidos por la XADPEP, la Red de Atención Directa a las Personas que ejercen la Prostitución. Según este organismo que se creó en el 2009 en Palma y que está integrada per entidades y servicios públicos, durante el 2012, con cifras similares a los años anteriores, un 99% de las personas atendidas por Casal Petit (Hermanas Oblatas) y Cruz Roja eran mujeres. El porcentaje es algo menor en Médicos del Mundo, ya que también han sido usuarios de la organización un 3% de transexuales y un 5% de hombres.

El **CLIENTE** es casi siempre un hombre

Del total de la población masculina, el 19% de los hombres de Europa han sido o son clientes de prostitución. En España, el 39%, un valor atípico muy por encima de los restantes países europeos. Son datos del informe de la ONU *Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual (2010)*.

## Quién se dedica a la prostitución?

No hay un **PERFIL** totalmente definido, ya que las realidades son diversas y los puntos de partida distintos, pero la mayor parte de las mujeres que se dedican a la prostitución lo hacen a consecuencia de una situación económica precaria. Generalmente, se trata de mujeres que tienen pocas alternativas en un mercado laboral en que sus posibilidades de trabajo se reducen al servicio doméstico y ocupaciones mal remuneradas, a menudo en el ámbito de la economía sumergida. Sólo un grupo muy reducido accede a importantes cantidades de dinero.

Los datos que ha recogido la XADPEP, en base al trabajo de las entidades sociales durante el 2012 permiten una aproximación:

- Más de la mitad de las mujeres que ejercen la prostitución estaba en situación administrativa irregular, y el 13% de las mujeres atendidas estaban en trámites de regularización.
- Muchas tienen estudios primarios i en la mayoría dels casos también secundarios, un 7% son universitarias y un 9%, analfabetas.
- Los países de origen principales son Nigeria, Brasil, Rumanía y Colombia.
- En Baleares, el número de españolas ha aumentado i actualmente representa el 12%.

## Legislación actual

El ordenamiento español no reconoce, ni prohíbe, ni regula el ejercicio de la prostitución. Simplemente se permite su existencia sin otorgarle ningún reconocimiento jurídico.

Eso sí, en España la legislación penal establece determinados delitos relacionados con la prostitución:

1. La prostitución sin consentimiento. El criterio de libertad o no libertad en el ejercicio de la prostitución es el que marca la diferencia entre las conductas lícitas y las punibles. Así, es delito prostituir a personas que carecen de capacidad para consentir válidamente, como son los menores y los incapacitados (art. 187 CP) o a cualquier otra persona haciendo uso de intimidación, violencia o engaño (art. 188 CP).

2. La trata (art. 177 bis CP). El artículo 59 bis de la L.O. 4/2000 hace referencia a las víctimas de trata que son extranjeras en situación administrativa irregular y prevé la concesión de un período de treinta días para que puedan reflexionar y decidir si quieren cooperar con las autoridades en la investigación del delito. Durante este período se autoriza su estancia temporal y se vela por su subsistencia. En caso de ser necesario también se otorgará protección a la víctima y

a sus hijos menores o con discapacidad que se encuentren en España.

Aunque no se reconozca la prostitución como actividad laboral, los tribunales han considerado que quien ejerce la prostitución puede ser víctima de un delito contra los derechos de los trabajadores (art. 312.2 CP) y así lo han declarado en numerosos casos en los que se ha contratado a personas extranjeras en condiciones de explotación laboral.

Respecto al trabajo por cuenta ajena, la jurisprudencia no admite que el ejercicio de la prostitución pueda constituir el objeto de un contrato laboral válido.

Sin embargo, en el ámbito laboral europeo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó la sentencia de 20 de noviembre de 2001 en la que resolvió que la prostitución ejercida de modo independiente se podía considerar un servicio prestado a cambio de una remuneración incluido en los conceptos equivalentes de “actividades no asalariadas” (art. 52 del Tratado) y “actividades económicas por cuenta propia” siempre y cuando no haya vínculo de subordinación, bajo responsabilidad propia y a cambio de una remuneración que se pague íntegra y directamente. El juez nacional es quien ha de determinar si se cumplen estas condiciones.

## Trata de personas con finalidad de explotación sexual

En los supuestos de trata, las víctimas son engañadas por organizaciones criminales que las desplazan a otros lugares, en la mayor parte de los casos a otros países, donde son forzadas a practicar sexo en un régimen de esclavitud.

Salir de esta pesadilla es realmente complicado debido al miedo que tienen a las represalias hacia ellas o hacia sus familias. Las redes que se dedican a la trata utilizan amenazas, vejaciones, humillaciones, violencia física y psíquica, intimidación, y todo tipo de estrategias emocionales para mantener a las mujeres sometidas.

Según el informe de la ONU anteriormente citado, una de cada siete mujeres que ejercen la prostitución es víctima de las redes de trata. Así, son víctimas de un delito tipificado e incluido en el Código Penal en el año 2010 que establece penas de 5 a 8 años de prisión.

El estudio *Trafficking in human beings* presentado en abril de 2013 es el primer informe sobre trata elaborado por Eurostat, la agencia de estadística de la Unión Europea. Este documento señala que España es el segundo país con más casos de este tipo registrados en

2010. Además el estudio indica que el número de víctimas de trata confirmadas en España creció entre el 2009 y el 2010 y pasó de 443 a 1.605 personas. En el conjunto de la UE, el número de víctimas presuntas y confirmadas ha aumentado de 7.800 a 9.500 personas entre el 2009 y el 2010. También hay que tener en cuenta que hay una cifra oculta muy elevada de casos de trata.

Para el Ministerio del Interior las cifras son muy elevadas, ya que calculan que en España la trata puede afectar a 12.000 personas. Un dato que se hizo público el pasado mes de abril, en la presentación de la campaña de la Policía Nacional contra la trata “No seas cómplice”.

## 2. ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO DE LA PRENSA ESCRITA BALEAR

---

El análisis del tratamiento de la Prostitución se ha elaborado a partir de las noticias que han publicado sobre este tema los cuatro principales diarios de las islas hasta diciembre del 2012: dBalears, El Mundo Balears, Última Hora y Diario de Mallorca.

Se parte de un estudio del Observatorio Municipal de Igualdad de Palma realizado de septiembre de 2008 a febrero de 2009, periodo en el que se publicaron 54 noticias sobre prostitución. Posteriormente, con la finalidad de ampliar y actualizar los datos, el GEPIB ha realizado un nuevo análisis de los mismos diarios desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012. Durante este año se publicaron 104 noticias en las que se hablaba de prostitución.

A continuación se desarrollan siete ítems que se han extraído del análisis y que condicionan la construcción de noticias e influyen en el mensaje que se transmite.

## 1. FUENTES

La mayor parte de las noticias se fundamentan en una sola fuente de información, principalmente entidades públicas.

En el caso de las noticias estudiadas correspondientes al período 2008/2009 y 2012, las fuentes principales son las fuerzas de seguridad, sobre todo la policía nacional, que destaca como fuente principal en más de la mitad de los artículos. En el año 2012 esto ocurrió en 55 de las 104 noticias analizadas. En segundo lugar, como fuente de referencia están los órganos judiciales y a continuación la Administración pública.

Llama la atención la baja presencia como fuente periodística de las entidades sociales que ofrecen asistencia a las mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución. Las organizaciones como Casal Petit (Hermanas Oblatas), Cruz Roja, Fundación de Solidaridad Amanta y Médicos del Mundo sólo están presentes como fuente informativa en un 5% de las noticias.

Cabe destacar que no hay ni una sola noticia en la que se de voz a una prostituta o a un cliente.



## 2. SENSACIONALISMO

Según el análisis del Observatorio municipal del año 2009, la búsqueda de sensacionalismo fue detectada en una de cada cuatro noticias si bien la tónica general era el respeto a las personas que ejercían la prostitución. Para el Observatorio Municipal de la Igualdad es poco frecuente que el tratamiento resulte morboso.

El análisis realizado en 2012 continúa detectando cierto sensacionalismo, sobre todo en los titulares, mientras que el texto normalmente se mantiene dentro de una cierta neutralidad, aunque también hay algunos ejemplos de periodismo amarillo.

Por otro lado, también hay casos de titulares que crean una alarma o generan una expectativa que después se disipa al leer el texto. Cabe recordar la importancia del titular, ya que mucha gente sólo lee esto. Un ejemplo es la noticia "*L'Ajuntament de Palma podria multar les prostitutes i els seus clients*". Después en el cuerpo de la noticia la información es ambigua, ya que el texto deja entrever que la posibilidad de establecer sanciones de multa es remota.

Generalmente estas noticias se ubican en la sección o el espacio de los sucesos, cuando sería mejor darles un tratamiento acorde con la complejidad de esta realidad.

### 3. TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL MUNDO DE LA PROSTITUCIÓN

Lo que detectó el Observatorio Municipal durante el periodo analizado de los años 2008 y 2009 es que cuando se habla de personas que se dedican a la prostitución, generalmente no se especifican las características de nacionalidad y situación administrativa y se mantiene una actitud respetuosa hacia ellas.

En el análisis realizado durante el 2012 se observa que no se ha perdido el tono de respeto, aunque hay excepciones como los artículos “*Voces vecinales contra la prostitución*” o “*Nueva redada nocturna contra la prostitución callejera en Magaluf*”, que abusan de un tratamiento sensacionalista que criminaliza a las mujeres que ejercen la prostitución.

Cabe señalar que a diferencia de lo que se constató años atrás, en el 2012 sí se especificaba su nacionalidad y situación administrativa.

En relación al cliente, queda casi siempre invisibilizado, y cuando se habla de ellos es para decir “sus” clientes (de las prostitutas), como si ellos no tuvieran ningún protagonismo. Tampoco se habla de los proxenetas ni de los propietarios de los clubes.

#### 4. PROSTITUCIÓN EN LA CALLE

La prostitución en la calle se encuentra muy sobrerrepresentada en las noticias aparecidas en la prensa, aún siendo minoritaria.

Según la XADPEP, el 76% de las mujeres se prostituyen en espacios cerrados, es decir, pisos y clubs. Sólo una de cada cuatro lo hace en espacios abiertos.

De las 104 noticias analizadas en 2012, 66 eran de prostitución en la calle y 23 de pisos, clubs o casas.

Llama la atención que con motivo de las jornadas organizadas por el GEPIB en noviembre del 2012 en las que participó Helena Maleno, investigadora especializada en temas de trata, se publicó una noticia con un titular muy explícito: *La prostitución se refugia en los pisos*. Pero, en los medios de comunicación 3 de cada 4 de las noticias analizadas de prostitución hacen referencia a la que se ejerce en la calle.

#### 5. INTERPRETACIÓN Y VISIÓN DE LOS Y DE LAS PERIODISTAS

Tanto en el 2009 como en el 2012 se podía interpretar que los y las periodistas no suelen proporcionar elementos que los posicionen a favor o en contra del fenómeno. Pero en el

caso de la prostitución de calle, la mayoría de las veces se da por supuesto que en sí misma es una realidad que no tendría que existir.

Por otra parte en las noticias hay poco análisis desde una visión más global. No se habla casi nunca de la situación general, sino de hechos.

También hay muy poca información sobre la situación legislativa.

## 6. FENÓMENO INVISIBILIZADO

Llama la atención que haya una cobertura muy exigua del tema, pese a que es sabido que se trata de uno de los principales negocios a nivel mundial, después del tráfico de drogas y de armas. Según una investigación realizada por la UIB en 2003 bajo el título *La evaluación de las dimensiones económicas de la prostitución en Mallorca*, entonces esta actividad movía 50 millones de euros anualmente. La estimación se hizo después de identificar unas dos mil quinientas mujeres que ejercían. Un informe posterior, del año 2008, cuantifica en 54 millones el volumen de negocio que generaba.

También hay que señalar que el número de personas que se dedican a la prostitución es muy significativo, pero el fenómeno queda invisibilizado. Según un estudio de la Unidad

Central de Redes de Inmigración y Falsedad documental (UCRIF) de Catalunya, en España podría haber unas 300.000 prostitutas. Para comparar con otro colectivo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) indica que el número de enfermeros/as es 250.121. A esto cabe añadir que según el Informe de Inclusión Social de Médicos del Mundo (2010), Illes Balears es la comunidad autónoma con mayor proporción de consumidores de prostitución.

También se puede detectar el hecho de que la prostitución esté invisibilizada en el buscador de internet de un diario. Por ejemplo, entre el 2008 i el 2013, en el buscador de El Mundo, con la palabra *prostitución* se obtienen 111 resultados. Si buscamos la palabra *droga*, encontramos cinco veces más, esto es, 532 resultados. Si es *accidente* la proporción se multiplica por diez, con 1026 entradas. Incluso si buscamos la palabra *baile* vemos que la danza ha generado más noticias que la prostitución, con 156 resultados.

## 7. CRIMINALIZACIÓN

A menudo se habla de la prostitución como si fuera delictiva, y hay que evitarlo ya que el ejercicio libre de la prostitución no es delito.

Como se ha indicado antes, el Estado español no la prohíbe, simplemente permite su existencia sin otorgarle ningún reconocimiento legal específico.

Tampoco es riguroso dar a entender que la prostitución va ligada indisolublemente a otros delitos como robos, agresiones o tráfico de drogas, cuando la prostitución no tiene por qué conllevar la comisión de ningún delito. Tanto por rigor informativo como por el hecho de que lo que se asocia a la delincuencia aporta más carga de estigmatización, se ha de evitar esta asociación errónea.

A veces el titular menciona la palabra “prostitución” sin concretar y después la noticia se centra en un caso de trata con fines de explotación sexual o en un caso de prostitución de menores que son coaccionados. Sería conveniente que el titular especificara el tema que desarrollará para evitar confusiones entre lo que es y lo que no es delito.

En las noticias frecuentemente se presenta como única alternativa la intervención policial, lo cual supone desconocer la complejidad de esta realidad social que necesita actuaciones globales y no sólo desplazar los conflictos que eventualmente puedan producirse con los vecinos y otros usuarios del espacio público.

### **3. BUENAS PRÁCTICAS INFORMATIVAS**

---

Las recomendaciones del GEPIB que conforman el decálogo que recoge esta guía pretenden facilitar herramientas a los y las periodistas para elaborar contenidos informativos sobre temas de prostitución que no estigmaticen y que den una visión más cuidadosa de la compleja realidad de este mundo.

#### **1. Priorizar Fuentes Especializadas**

Es recomendable el uso de fuentes cualificadas y especializadas como las diferentes asociaciones que dan asistencia a las personas que ejercen la prostitución, como Casal Petit (Hermanas Oblatas), Cruz Roja, Médicos del Mundo o Fundación de Solidaridad Amaranta.

El GEPIB (Grup d'Estudi de la Prostitució a les Illes Balears) también es una fuente especializada, para contrastar o para solicitar información. Se tendrían que aprovechar sus conocimientos y sus diez años de experiencia investigadora.

En el caso de utilizar como fuente a personas que ejercen la prostitución, clientes o proxenetas, se ha de respetar su voluntad de mantenerse en el anonimato. Se ha de valorar si se trata de un caso representativo o de un hecho aislado, y en este último supuesto dejar clara su singularidad.

Como es propio de toda buena práctica periodística, siempre se han de citar las fuentes de las que procede la información.

Se debe evitar incluir en la información el testimonio de vecinos que no ofrecen datos concretos y aprovechables. No tiene sentido recurrir a declaraciones que no aportan información, sino que se limitan a repetir estereotipos.

La Guardia Civil, la Policía Nacional, la Policía Local, son fuentes importantes de información sobre la prostitución. Destacamos la Unidad Central contra las Redes de Inmigración y Falsedad Documental (UCRIF) y, en caso de existir menores implicados, el Servicio de Atención a la Familia (SAF) del Cuerpo Nacional de Policía.

También el Institut Balear de la Dona; la Regiduría de Bienestar Social e Igualdad de Palma; y el Grupo de investigación y formación, educación y sociedad, de la Universitat de les Illes Balears, son fuentes especializadas a tener en cuenta.



Si hay una investigación policial se ha de evitar siempre que las informaciones publicadas permitan llegar a conclusiones prematuras sobre los hechos antes de que exista una sentencia judicial.

## **2. Visión de conjunto. Profundidad necesaria**

Es necesario tratar el tema de la prostitución como fenómeno social, a partir de su complejidad, y no como un mero suceso.

Es recomendable explicar los antecedentes antes de llegar a la situación actual.

Aportar reflexiones y estadísticas procedentes de fuentes especializadas como las asociaciones que se dedican a la asistencia de personas que ejercen la prostitución y el GEPIB. Incorporar esta información a las noticias sobre hechos puntuales.

Hay que documentarse adecuadamente. Evitar declaraciones de personas que puedan dar una mera opinión subjetiva o distorsionada. Contextualizar la información, analizando por qué se ha producido determinado hecho, situación, etc.

### **3. Aportar claridad informativa**

La complejidad del fenómeno de la prostitución hace imprescindible transmitir con el máximo rigor la importante diferencia que existe entre la prostitución ejercida libremente, que no es ilegal en España, y las conductas delictivas recogidas en el Código Penal como la prostitución forzada y la trata. Esta diferencia tendría que evidenciarse siempre en las noticias.

Hay que tener presente la doble moral que existe respecto a la prostitución. Se estigmatiza a las mujeres que la ejercen mientras se permite a los clientes conductas que la mayoría ocultarán a su entorno social, incluso a quienes les son más próximos. Un hecho del cual no se habla en las noticias.

### **4. Cuidar el lenguaje y las expresiones**

Recomendamos utilizar en primer lugar la expresión “persona que ejerce la prostitución”, y en segundo lugar “prostituta”, y evitar otras expresiones como meretriz o puta. Tampoco se tendría que utilizar el concepto “casa de citas” o “puticlub”. Es mejor hablar de “club de prostitución” o “prostíbulo”, o casa o piso donde se ejerce.

Hay que evitar expresiones como “la prostitución es el oficio más antiguo del mundo” o hablar de la prostitución como un mal necesario. Son construcciones conceptuales que implican una visión negativa de los hombres y las mujeres.

Sería deseable hablar de mujeres y no de prostitutas en los titulares, sobre todo si no es relevante. Por ejemplo, se publicó una noticia con el titular “*Piden cinco años de prisión para la prostituta que mató a otra de una cuchillada en Palma*”, aunque en este caso el crimen no tenía relación con el tema. Por ello sería más adecuado el titular “Piden cinco años de prisión para una mujer que mató a otra de una cuchillada en Palma”, y después en el cuerpo de la noticia se podría explicar que ejercía la prostitución.

## **5. Atención al tratamiento de las imágenes**

Las imágenes son lo primero que llama la atención a la hora de descodificar un mensaje. Al mismo tiempo están llenas de contenido. Por esto se tendría que tener un cuidado especial en su elección. Hay que huir de toda visión morbosa o sensacionalista que perpetúe el estigma social.

Por otra parte no es conveniente utilizar el material de archivo, porque quizá la mujer retratada ya no ejerce o no se representa la realidad actual.

Es conveniente evitar que en las imágenes haya sólo prostitutas. Los clientes, los proxenetas, así como los o las trabajadores sociales que se dedican a la atención de las personas que ejercen, también tendrían que salir.

Si no hay consentimiento de la persona retratada, no se la tendría que reconocer en las imágenes.

## **6. Fomentar el respeto**

Es fundamental respetar la dignidad de la persona que ejerce y no mostrar nunca su imagen sin su consentimiento. Se ha de evitar el acoso a la persona por parte de fotógrafos, micrófonos y cámaras de televisión.

Conviene no reproducir etiquetas sociales. Tampoco se ha de victimizar, dramatizar, culpabilizar a la mujer, o presentarla como una persona inferior, dependiente o “aprovechada”. Hay que separar las personas de los problemas, no calificar a las mujeres, se han de analizar los problemas.

Evitar los mitos, estereotipos y prejuicios de

toda clase, especialmente los que promueven la prostitución o perpetúan concepciones distorsionadas de la misma.

## **7. Visibilizar el papel de los hombres**

En la prostitución están implicados varios agentes: cliente, prostituta, proxeneta. No es una cuestión que afecte sólo a las mujeres.

Se ha de hacer un esfuerzo para evitar concentrar la atención en las mujeres que se dedican a la prostitución, hay que hablar también de los clientes como parte imprescindible. Asimismo también se ha de incluir en el relato informativo la figura del proxeneta.

## **8. Aportar información de utilidad ciudadana**

Para facilitar a las personas que ejercen la prostitución el acceso a los servicios de asistencia, o para las personas que quieran denunciar vulneración de derechos en relación a esta situación, sería deseable incluir en la información cualquier tipo de referencia o de contacto con las entidades especializadas como Cruz Roja, Casal Petit (Hermanas Oblatas), Médicos del Mundo y la Fundación de Solidaridad Amaranta.

Respecto a las noticias sobre trata de personas con fines de explotación sexual, incluir el teléfono gratuito 900 10 50 90 o el correo electrónico [trata@policia.es](mailto:trata@policia.es) sin duda contribuirá a fomentar la colaboración ciudadana para luchar contra esta lacra social.

## **9. Incluir Noticias en Positivo**

En el mundo de la prostitución hay historias humanas con un componente de lucha muy importante y del cual se tendrían que hacer eco los medios, con información sobre prostitutas que han mejorado su calidad de vida y mujeres que han abandonado la prostitución y han encontrado una alternativa laboral.

También se tendría que incluir como tema de interés informativo el trabajo muy invisibilizado pero positivo de asistencia a las personas que la ejercen que realizan las entidades e instituciones. Destacar también si hay avances en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual.

## **10. Lo más difícil: no juzgar**

Es conveniente ser conscientes de los prejuicios arraigados que tenemos. Sería realmente deseable no juzgar. Ni moralista, ni morboso,

el tratamiento tendría que ser el de una noticia de interés social. Hay que evitar el sensacionalismo y el dramatismo, así como los discursos condenatorios o románticos.

Es recomendable cuestionar y revisar la imagen que se transmite en las noticias. Se ha de evitar dar a entender que son las personas que ejercen la prostitución las que han de dar el paso a la integración social, sin tener en cuenta sus dificultades. No se ha de ignorar el rechazo social y el estigma que las margina.

## **Anexo. Documentación**

### **Informes de la ONU**

*Tráfico de personas hacia Europa con finalidad de explotación sexual.* (2010)

[http://www.unodc.org/documents/publications/TiP\\_Europe\\_ES\\_LORES.pdf](http://www.unodc.org/documents/publications/TiP_Europe_ES_LORES.pdf)

### **Unión europea**

*Trafficking in human being* (2013) Informe sobre tráfico de seres humanos con finalidad de explotación sexual elaborado por Eurostat

[http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-is-new/news/news/2013/docs/20130415\\_thb\\_stats\\_report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-is-new/news/news/2013/docs/20130415_thb_stats_report_en.pdf)

Sentencia Tribunal Europeo (20 de noviembre de 2001) <http://bit.ly/11AWoJ3>

### **Campaña de la Policía Nacional contra el Tráfico de seres humanos**

“No siguis cómplice”

<http://www.policia.es/trata/campanas.html>

**Teléfono gratuito 900 10 50 90**

**e-mail [trata@policia.es](mailto:trata@policia.es)**



## **Contactos de interés**

### **Ayuntamiento de Palma Regiduría de Bienestar Social e Igualdad**

**Contacto** Gabinete de Prensa  
**e-mail** [premsa@palma.es](mailto:premsa@palma.es)

### **Casal Petit (Hermanas Oblatas)**

[www.casalpetit.org](http://www.casalpetit.org)  
**Contacto** 971 72 27 07 - 638 983 685  
**e-mail** [casalpetit@telefonica.net](mailto:casalpetit@telefonica.net)

### **Cruz Roja**

[www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es)  
**Contacto** 971 29 50 00

### **Fundación de Solidaridad Amaranta**

<http://palma.fundacionamaranta.org>  
**Contacto** 971 73 03 35

### **GEPiB**

[www.gepib.com](http://www.gepib.com)  
**e-mail** [gepibbaleares@gmail.com](mailto:gepibbaleares@gmail.com)

### **Instituto Balear de la Mujer**

C/ Aragón, 26.1º E  
**Contacto** 971 17 89 89  
Fax 971 17 89 24  
<http://ibdona.caib.es>  
**e-mail** [ibdona@caib.es](mailto:ibdona@caib.es)



**Médicos del Mundo**

[www.medicosdelmundo.org](http://www.medicosdelmundo.org)

**Contacto** 971 20 43 59 - 971 75 13 42

**Policía Local - Ayuntamiento de Palma**

**Contacto** Dept. de Prensa y Relaciones  
externas

**e-mail** [premsaseguretat@a-palma.es](mailto:premsaseguretat@a-palma.es)

**Universitat de les Illes Balears**

Grupo de Investigación y Formación,  
Educativa y Social (GIFES)

<http://gifes.uib.eu>

## Entidades que forman parte del GEPiB



Con el apoyo del Sindicato de Periodistes de les Illes Balears



**Ψ** Letra griega con la que se representa la Flor de Lys. Simbólicamente asociada al alma y a la luz. En el s. XVII en Francia a las prostitutas se les marcaba (**Ψ**) con un hierro candente.

## Recomendaciones Buenas Prácticas Informativas sobre **PROSTITUCIÓN**

1. Priorizar Fuentes Especializadas
2. Visión de Conjunto. Profundidad necesaria
3. Aportar Claridad Informativa
4. Cuidar el Lenguatge y las Expresiones
5. Atención al Tratamiento de las Imágenes
6. Fomentar el Respeto
7. Visibilizar el Papel de los Hombres
8. Aportar Información de Utilidad Ciudadana
9. Incluir Noticias en Positivo
10. Lo más difícil: No Juzgar